

00242 Presidencia

del

Senado de la Nación

CD-62/14

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
11 JUL. 2014	
SEC: 3	N: 018 HORA: 17:05

Buenos Aires, 2 de julio de 2014.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

DECLARACIÓN DE "CIUDAD DE LOS TOLDOS,
CAPITAL NACIONAL DE LA MUJER"

Artículo 1° - Declárese a la ciudad de los Toldos, partido
de General Viamonte, provincia de Buenos Aires, ciudad natal de
la señora María Eva Duarte de Perón, Capital Nacional de la
Mujer.

Art. 2°- El Honorable Congreso de la Nación Argentina
colocará una placa conmemorativa en la Casa Natal de María Eva
Duarte de Perón, hoy Museo Histórico Municipal y Monumento
Histórico Nacional (ley 25.631) en la citada localidad
bonaerense, con el siguiente texto:

**"El Honorable Congreso de la Nación Argentina a María Eva
Duarte de Perón.**

**En conmemoración de declararse a su pueblo natal de Los
Toldos, Provincia de Buenos Aires, Capital Nacional de la
Mujer".**

Art. 3°- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]